

MONTSERRAT GOMEDIO PLANTEA UNOS PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS CON DEVOLUCIÓN SÓLO EN CASO DE SUPERAR LOS 26.300€ ANUALES MIENTRAS SE INCUMPLE LA PROMESA DE INTRODUCIR EL UMBRAL DE LOS 22.000€ A LOS AFECTADOS POR EL PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD

El Ministerio de Educación sigue sin formalizar su promesa de introducir el umbral de los 22.000€ en las condiciones de devolución de las convocatorias ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD a pesar de comprometerse a ello a través de una carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril.

_____, ____ *de Junio de 2014*

La indignación ha llegado de nuevo a la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad tras conocer la propuesta de Montserrat Gomedio, Secretaria de Estado de Educación, y plantear que la universidad no ofrezca becas, sino préstamos con condiciones ventajosas.

Montserrat Gomedio ha puesto de ejemplo el sistema universitario británico, en el cual sólo en los casos en los que esos estudios universitarios les hayan permitido acceder a un empleo que suponga más de unas 21.000 libras al año (unos 26.300€) deberán devolver el dinero en cómodos plazos y sin intereses.

Mientras tanto, la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad sigue esperando desde hace más de 12 meses que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cumpla su promesa en relación a la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD y que se lleve a cabo **la introducción en las condiciones de devolución del umbral de renta de 22.000 euros brutos anuales, como en convocatorias anteriores.**

Hace unos meses que la Plataforma de Afectados por el Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad ha conseguido que el MECD anuncie una ampliación de carencia y amortización, esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Sin embargo, hemos tenido que hacernos cargo de todos los gastos que ha supuesto esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría. Además, seamos realistas, esta medida **es pan para hoy y hambre para mañana**, ¿Qué pasará si seguimos sin trabajo y llega el momento de tener que devolver el dinero otra vez?. Necesitamos más garantías.

La tasa de paro juvenil volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%. Debido a las hazañas del Gobierno, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con

condiciones precarias, ya que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral.

Es cierto que usamos ese dinero para mejorar nuestra formación y estudiar, pero ¿Acaso no es un derecho la educación?

El derecho a la educación es un derecho humano reconocido y se entiende como el derecho a una educación que abarca también la obligación de eliminar la discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad. En particular, este derecho está contenido en numerosos tratados internacionales de derechos humanos pero su formulación más extensa se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, firmado y ratificado por España. El Pacto en su artículo 13 reconoce el derecho de toda persona a la educación y expone que la "**enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos**, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita".

Además, no entendemos el problema de introducir el umbral de los 22.000€ en las condiciones de devolución, ya que el presidente del Gobierno asegura que España entra en una fase de crecimiento y en poco tiempo todos gozaremos de una situación económica estable y rebosante con la cual se podrá llevar a cabo la devolución de la deuda sin problemas.

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Durante este período de tiempo lo único que hemos escuchado por parte del MECD y el ICO es que están trabajando en estas modificaciones.

Por lo tanto, la Plataforma de Afectados por el PRU **exigimos que cumplan su promesa** y una vez más que se valore de manera inmediata y se formalize la modificación de las condiciones firmadas entre los bancos y los prestatarios de los años 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011, para **introducir el umbral de los 22.000€**.

Ante esta situación, la plataforma de Afectados por el Préstamos Renta Universidad reclama:

- Al **MECD**, que cumpla con su promesa y **actúe con la mayor brevedad posible** en la formalización de la introducción del umbral de los 22.000€, como en convocatorias anteriores.
- Al **ICO** que, siendo gestor de este tipo de créditos, **ponga en marcha todos los mecanismos necesarios** para acordar con el MECD el cambio en las condiciones de devolución.

Plataforma Afectados Préstamos Renta Universidad

Comisión de Prensa -

afectadosprestamorenta.prensa@gmail.com

<http://afectadosprestamorenta.wordpress.com>

ACERCA DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS PRÉSTAMOS RENTA UNIVERSIDAD – ICO

La plataforma de afectados está formada por ex estudiantes que se acogieron a la línea de crédito Préstamo Renta Universidad ICO promocionada por el Estado en 2007 como solución para financiar estudios de posgrado y derogada en 2011. Los prestatarios, inmersos en una grave situación de desempleo y precariedad, no podemos hacer frente a esta deuda. Reclamamos a las autoridades competentes una ampliación del periodo de carencia y una renegociación de las condiciones de amortización.

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS:

CARTA DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO

<http://afectadosprestamorenta.wordpress.com/2013/09/16/carta-de-la-defensora-del-pueblo/>

MANIFIESTO DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PRU

<http://afectadosprestamorenta.wordpress.com/2013/05/27/manifiesto-afectados-prestamorenta-universidad/>

<http://www.change.org/es/peticiones/ministerio-de-educaci%C3%B3n-cultura-y-deporte-modificaci%C3%B3n-de-las-condiciones-de-los-pr%C3%A9stamos-renta-universidad-pru-para-las-convocatorias-2008-2009-2009-2010-y-2010-2011>

RESUMEN BOE POR CONVOCATORIAS

2007/2008 – 2008/2009 – 2009/2010 – 2010/2011

<http://afectadosprestamorenta.files.wordpress.com/2013/06/afectadospru-resumen-de-convocatorias-2007-2011.pdf>

CARTA EMITIDA POR EL BANCO SANTANDER EXPLICANDO LA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS Y EL MÉTODO DE APLICACIÓN DEL INTERÉS

<http://afectadosprestamorenta.wordpress.com/2013/06/23/las-mentiras-del-ministerio-al-descubierto/>

CARTA DE BANCO SANTANDER EN 2011

<http://afectadosprestamorenta.wordpress.com/2013/06/23/las-mentiras-del-ministerio-al-descubierto/>